Oficio Nro. MDT-VSP-2021-0255-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2021

Asunto: Informe favorable para la actualización de siete (07) de perfiles del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

Ingeniero
Oswaldo Augusto Muñoz Medina
Intendente Nacional Administrativo Financiero
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a los Oficios Nros. SCPM-IGG-INAF-2021-096 y SCPM-IGG-INAF-2021-098, de 10 y 13 de septiembre de 2021; respectivamente, mediante los cuales se solicita la reforma en siete (07) descriptivos de puestos en lo referente al área de conocimiento, actividades esenciales o conocimientos adicionales; además, de la inclusión de un (01) perfil de puestos de Técnico Documental Regional 2, al Manual de Puestos vigente, para lo cual adjunta los Informes Técnicos Nros. SCPM-INAF-DNATH-2021-267-I y SCPM-INAF-DNATH-2021-271-I, de 09 y 10 de septiembre de 2021; respectivamente, de la UATH institucional y ocho (08) perfiles de puestos propuestos.

Al respecto, comunico lo siguiente:

La Ley Orgánica de Servicio Público, publicada en Registro Oficial Suplemento Nro. 294, de 06 de octubre de 2010, en el artículo 51, literal a) menciona que es competencia del Ministerio del Trabajo*: "Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley".*

El Ministerio del Trabajo de conformidad con los artículos 61 y 62 de la Ley Orgánica de Servicio Público, diseñará el Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Público, sus reformas y vigilará su cumplimiento en todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley.

De conformidad con el artículo 173 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público: "Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucional.- Las UATH, en base a las políticas, normas e instrumentos de orden general, elaborarán y mantendrán actualizado el manual de descripción, valoración y clasificación de puestos de cada institución, que será expedido por las autoridades nominadoras o sus delegados".

El artículo 175 del referido Reglamento, determina que: "el Ministerio del Trabajo, administrará el Subsistema de clasificación de puestos del servicio público y sus reformas. La clasificación contendrá el título de cada puesto, la naturaleza del trabajo, la distribución jerárquica de las funciones, actividades y los requerimientos para ocuparlos".

Mediante Resolución Nro. SENRES-RH-2005-000042, de 02 de septiembre de 2005, publicada en

Oficio Nro. MDT-VSP-2021-0255-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2021

Registro Oficial Nro. 103, de 14 de septiembre de 2005, el Ministerio del Trabajo emite la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil, estableciéndose los lineamientos e instrumentos, de carácter técnico y operativo para analizar, describir, valorar, clasificar y estructurar puestos de las instituciones del Servicio Público, reformada mediante Acuerdos Ministeriales Nros. MDT-2015-0232, de 07 de octubre de 2015 y MDT-2016-0152, de 22 de junio de 2016, respectivamente; y Fe de Erratas - Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2016-0152, de 22 de junio de 2016, publicada en Registro Oficial Nro. 817, de 11 de agosto de 2016.

Mediante Resolución Nro. MDT-VSP-2020-072, de 06 de noviembre de 2020, esta cartera de Estado expide el Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado.

El Ministro del Trabajo con Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-206, de 01 de octubre de 2020, delega al Señor Viceministro del Servicio Público en su artículo1, numeral 1.1, literal h): *"Aprobar y suscribir la generación y/o actualización de la matriz de competencias, modelos de gestión, estructuras orgánicas y manuales de descripción, valoración y clasificación de puestos de las entidades públicas, con las excepciones previstas en la ley"*.

Mediante Acción de Personal Nro. 2021-MDT-DATH-0788, de 07 de junio de 2021, la Coordinación General Administrativa Financiera, ejerciendo las atribuciones conferidas por el señor Ministro del Trabajo en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2019-217 de 13 de agosto de 2019, designa en el cargo de Viceministro del Servicio Público del Ministerio del Trabajo al Doctor Jorge Benavides Ordoñez, a partir del 07 de junio de 2021.

Esta cartera de Estado, emite informe favorable para la reforma parcial de siete (07) perfiles del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Superintendencia de Control del Poder de Mercado, mismos que se encuentra acorde a la normativa legal vigente; determinando que las modificaciones requeridas no generan variación ascendente en la masa salarial, al no implicar cambios en el grupo ocupacional ni rol del puesto, por lo tanto, se prescinde del dictamen presupuestario por parte del Ministerio de Economía y Finanzas al no generar impacto presupuestario alguno, de conformidad a lo establecido en la Disposición General Tercera del Acuerdo Interministerial Nro. 2017 0163, de 29 de diciembre de 2017.

De conformidad a la atribución establecida en el artículo 10, literal e) del numeral 1.2.1.1.1., del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2017-0052, de 28 de marzo de 2017, reformado mediante Acuerdos Ministeriales Nros. MDT-2018-0017, MDT-2018-0232 y MDT-2020-0160, de 16 de febrero y 26 de noviembre de 2018 y 21 de agosto de 2020, respectivamente, la Subsecretaría de Fortalecimiento del Servicio Público, en el ámbito de sus competencias, a través del Informe Técnico Nro. MDT-INF-DFI-2021-1158-I, emite la VALIDACIÓN TÉCNICA, para la actualización de siete (07) perfiles del Manual de Puestos de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y, recomienda al Viceministro del Servicio Público su aprobación.

En razón de lo expuesto, adjunto sírvase encontrar siete (07) perfiles debidamente sellados, del Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos de la Entidad, con el fin de que la Unidad de Administración de Talento Humano institucional efectúe los actos administrativos necesarios para su debida implementación.

El relación al pedido de inclusión de un (01) puesto de Técnico Documental Regional 2, esta cartera

Oficio Nro. MDT-VSP-2021-0255-O

Quito, D.M., 10 de octubre de 2021

de Estado se encuentra realizando el análisis técnico correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Isaac Benavides Ordoñez
VICEMINISTRO DEL SERVICIO PÚBLICO

Referencias:
- MDT-DSG-2021-11815-EXTERNO

Anexos:
- 07_perfiles_sellados.zip

Copia:
Señora Ingeniera
Lorena Yesenia Guerra Burbano
Directora Nacional de Administración del Talento Humano
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO

Señora Magíster
Lorena del Carmen Castellanos Peñafiel
Subsecretaria de Fortalecimiento del Servicio Público

Señora Magíster
Ludi Aracely Quintana Aviles
Directora de Fortalecimiento Institucional

Señorita Ingeniera
Karla Elizabeth Lascano Rivadeneira
Analista Senior de Fortalecimiento Institucional

kl/se/lq/lc

Firmado electrónicamente por:
JORGE ISAAC BENAVIDES ORDONEZ